

## Informe No. 02–2018 Informe de labores de la Auditoría Interna □ III trimestre 2017

Este informe, se realiza en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo No.22 inciso d) del Reglamento de Gobierno Corporativo emitido por el CONASSIF y el artículo No.22, inciso g) de la Ley General de Control Interno y consigna las tareas efectuadas por la Auditoría Interna en el tercer trimestre del 2017.

Este documento clasifica las labores ejecutadas en las siguientes secciones:

### I. Macroprocesos.

1. Pensiones.
2. Administración de Fondos.
3. Crédito.
4. Gestión del Talento Humano
5. Administración de Tecnología de Información (TI).
6. Recursos de Apoyo Institucional.
7. Registro e Información Gerencial.
8. Estratégicos.

### II. Otras labores de Auditoría.

1. Seguimiento de recomendaciones.
2. Seguimiento de Alertas (Software Visión).
3. Tareas no programadas y denuncias.
4. Aspectos operativos del Departamento.

III. Asimismo, se comunicó el estado de las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna al 31/12/2017, como se muestra:

ESTADO DE LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA AUDITORÍA INTERNA, AL 31/12/2017				
Estado actual de recomendación	Cantidad de recomendaciones en:			Porcentaje
	Estudios	Informes	Total	
Ejecutado	384	5	389	62
En proceso	41	5	46	7
Pendiente	53	2	55	9
Atender hasta	3	0	3	0
Política o directriz ejecutada	125	3	128	20
Política o directriz en proceso	7	0	7	1
No procede	7	0	7	1
<b>Total</b>	<b>620</b>	<b>15</b>	<b>635</b>	<b>100%</b>

Las recomendaciones en proceso o pendientes corresponden a un 16% del total.

IV. El estado de las recomendaciones emitidas por la Auditoría Externa:

<b>ESTADO DE LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA AUDITORÍA EXTERNA AL 31/12/2017 – CARTAS DE GERENCIA</b>					
Estado	Cantidad				Porcentaje
	RCC	TI	FA	Total	
Ejecutado	1		9	10	45
Pendiente		3		3	14
Política o directriz ejecutada	1		7	8	36
No procede			1	1	5
<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>17</b>	<b>22</b>	<b>100%</b>

Las recomendaciones pendientes corresponden a un 14% del total.

Este informe fue aprobado por el Órgano Colegiado, en la Sesión Ordinaria No. 33-2018, del 20 de marzo de 2018.